



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES (ASTRAPACE) PARA PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA.

OBJETO:

Establecer el marco de colaboración para facilitar acciones dirigidas a promover la inserción social y laboral de las personas con discapacidad física y/o psíquica, fomentando su capacidad laboral, a través de la realización de prácticas formativas de usuarios beneficiarios de los programas de Empleo con Apoyo de Astrapace.

PARTES:

- ✓ Astrapace.
- ✓ Ayuntamiento de Murcia.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Un año y será prorrogado automáticamente por iguales periodos, a menos que se proponga su modificación o anulación a iniciativa de cualquiera de las partes.